

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D.Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Sonia Pico Sánchez (Portavoz)  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Federico Hernández Ballesteros  
 D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán  
 D<sup>a</sup> María Fernández Rufo  
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande  
 D. Rubén Ruiz De La Torre  
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete  
 D. Alejandro Daganzo García  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)  
 D. Jaime Biencinto Martín  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz De Gauna Burguillos  
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Neila Guillén  
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)  
 D. Antonio Medina Mollons  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Grupo UPyD:

D<sup>a</sup> Eva María Sánchez García (Portavoz)  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez Gallego

Interventora

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretaria General

D<sup>a</sup> Isabel Sevilla Nohales

Sres. no asistentes:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen de Frutos Mollons(excusada)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y treinta minutos del día quince de mayo de dos mil doce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 7 de Marzo de 2012.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de concertación operación de préstamo.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE MARZO DE 2012.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticuatro Concejales asistentes (ausente Sra. De Frutos Mollons) aprobar el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 7 de Marzo de 2012.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.-**

Da cuenta de este punto la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación del Equipo de Gobierno D<sup>a</sup>. Amalia Guillén Sáenz, diciendo que traen al Pleno la aprobación de la operación de préstamo para pago a proveedores, explicando que este Ayuntamiento aprobó el pasado 30 de marzo un Plan de Ajuste mediante el cual se articulaban las medidas necesarias para hacer frente el pago a proveedores pendientes a 31 de diciembre de 2011; el Plan de Ajuste fue aprobado por el Ministerio de Hacienda el 30 de abril, lo cual faculta al Ayuntamiento para poder firmar el préstamo que hoy traemos a este Pleno que hará posible que en breve, todos los proveedores del Ayuntamiento y sus empresas municipales vean saldadas sus cuentas.

Toma la palabra a continuación el Concejal de I.U., D. Antonio Medilla Mollons, quien comienza diciendo que están aquí para aprobar la operación de préstamo para pago a proveedores. Mi grupo ya manifestó que las administraciones locales hicieran frente al pago de la deuda de proveedores porque es justo que éstos cobren las deudas contraídas por nosotros y que por culpa de la mala gestión de los últimos años, muchas PYMES podrían haber cerrado o despedir a muchos trabajadores porque el Ayuntamiento de nuestra ciudad ha sido incapaz de pagar las facturas contraídas con dichas empresas; de pronto llegó el Plan de Ajuste que se desprendía para poder acceder al préstamo ICO para pago a proveedores y como ya dijo el Portavoz de mi grupo, Sr. Canto, han conseguido que la deuda de Arganda sea la más alta por habitante de la Comunidad, en proporción a nuestros ingresos corrientes, y lo han conseguido en un tiempo record, en tres años; hoy se aprueba el último requisito y Uds. perpetuarán a los vecinos de este municipio a pagar una

deuda por habitante de 59 €, la cantidad más alta entre los municipios del este de la Comunidad, es decir, Srs. del Equipo de Gobierno, Uds. hoy marcan a los responsables de esta situación económica del Ayuntamiento de Arganda, han decidido que los culpables son los vecinos, y condenarles a pagar la deuda durante diez años por la lamentable gestión de esta Administración, no solo les condenan a pagar más impuestos, les condenan a recibir menos servicios, por ello, esta es la tercera parte del cuento, señoras/es concejales, Uds. no asumen responsabilidades políticas, ni por la gestión, ni por haber convertido a este Ayuntamiento en un Ayuntamiento intervenido, además, han condenado a los próximos gobiernos locales que, sinceramente espero no sean de su partido, a tener que administrar una situación que Uds. han creado. Sres. del Partido Popular, hoy van a aprobar el punto que traen y que ha impuesto el Alcalde no votado en las urnas, Sr. Montoro, y que ratifica que este Ayuntamiento está intervenido; Srs. Concejales, han decidido que la mejor forma de pagar la deuda que Uds. han generado con su mala gestión es expulsar a los ciudadanos de nuestro municipio del uso y disfrute de los servicios públicos a los que tienen derecho. Al igual que hizo el Sr. Canto, he preguntado por responsabilidades políticas, Uds. ya han marcado responsables sin serlo, los mismos que están pagando la crisis que ellos no han generado.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Guillermo Hita, comienza diciendo que estamos todos aquí para hacer de la necesidad virtud. No hace mucho aparecieron estos 58.000.000 € en facturas que nadie reconocía hasta ese momento; el Ayuntamiento de Arganda era un modelo de liquidez y no de endeudamiento porque Uds. aseguraban que no teníamos ninguna deuda con proveedores, así lo afirmaban; pero ahora aparecen 58.000.000 € en deuda a proveedores algunos de los cuales deberían haber cobrado hace diez años, porque había facturas en este Ayuntamiento de hace diez años e incluso en algunas hemos detectado que Uds. habían cobrado el dinero para pagarlas. Después de hacernos los virtuosos para pagar la deuda, llegamos al entendimiento de que este mecanismo no es el más adecuado porque es excesivamente caro y va a avocar al Ayuntamiento de Arganda a tener graves problemas financieros en el futuro. Les recuerdo que el aval del Estado para pagar estos créditos no es subsidiario, sino solidario, lo que significa que si no tenemos capacidad para pagarlo el Gobierno de España no nos trasladará la participación en los Ingresos del Estado que nos tienen que pagar periódicamente, por lo que estamos avocados a tener muchísimos problemas de financiación en un futuro, y digo esto que es muy simple, el

Banco Central Europeo está prestando dinero a los bancos al 1 % de interés, en la aprobación del mecanismo de financiación que se hizo para pagar la deuda a proveedores se habló de un 5% de interés que los Ayuntamientos tenían que pagar a los bancos, cosa que se ha demostrado no ser de todo cierta porque era un tipo de interés referenciado a la deuda española a diez años y que supone además de ese tipo de interés un diferencial de 145 puntos; estamos hablando de que este sería un 7,25 % de interés, es decir, ni el 1 % al que presta el Banco Central Europeo ni el 5% del que se habló en un principio; estamos hablando a fecha de hoy del 7,25 % de interés, que no sabemos si es mejor que sea interés fijo o variable; si es fijo, tendremos que pagar un crédito durante diez años al 7,25% , y si es variable, podría darse la circunstancia de que el Gobierno, que iba a traer la tranquilidad a los mercados, que iba a ser el adalid de la confianza en los mercados españoles, está cada vez incrementando más el diferencial; podría ser que en un futuro hasta tuviésemos que pagar más; esta es la cuenta de la vieja que les hacemos: estábamos hablando con el 5% de interés de un crédito que supondría, una vez terminado el plazo de carencia, de 9.000.000 € al 5% y al 7,25% de 9.800.000 € anuales. Vienen Uds. a cerrar servicios públicos, cierran el Conservatorio Municipal, y cerraran más cosas, se demostrará en los próximos meses; ahorran algo más 600.000 € cerrando el Conservatorio y cargándose la cultura en este Ayuntamiento, y les importa un bledo; firmar un crédito que supone 800.000 € más al año, lo hacen sin arrugarse, son capaces de dejar a la gente sin cultura, la dejaran sin asistencia, sin deporte público, hay muchas cosas más por venir, no les importa, dicen que es lo mejor para Arganda y si tienen que firmar un crédito que supone casi 1.000.000 € más año ni se arrugan, vienen aquí a hacerse los virtuosos; de 13.000.000 € que supondría este crédito en su conjunto con intereses, en estos diez años, pasamos a 20.500.000 € en diez años y no pasa nada, firmamos esta deuda y el que venga detrás lo arreglará. Son diez años, no vamos a poder pagarla, nos lo detraerán de los ingresos del Estado, ¿cómo van a pagar las nominas de los trabajadores?, no les importa firmar un crédito que les va a impedir pagar la nómina de los trabajadores en un futuro. Tendrá que venir el Sr. Montoro a salvarnos y hacernos el presupuesto al igual que va a hacer con dos mil entidades locales.

En Arganda ha sido un despropósito continuo, tenemos la empresa ahora llamada ESMAR que ha creado una deuda de 40.000.000 € que tenemos que pagar: se pregunta que cómo pueden plantear a los grupos de la oposición que entren en el Consejo de Administración de una empresa que viene con

40.000.000 € de deuda, con un Consejero delegado que tiene delegadas todas las funciones; para qué quieren que estemos nosotros en el Consejo de Administración de ESMAR, ¿para qué hagamos de palmeros?, de ninguna manera, no queremos asumir los 40.000.000 € que trae la gestión de este Señor.

Yo he dicho alguna vez en este plenario que muchos de los Concejales que se sientan en esa bancada del PP conocían la deuda de este Ayuntamiento ni siquiera el Sr. Alcalde y tengo que decirles que los que nos sentamos en esta mesa sí lo sabíamos porque lo veníamos diciendo desde hace años; no lo sabían porque las primeras cifras son de 57,4 millones de euros, y el otro día firmamos un crédito por 58,3 millones de euros, un millón más de diferencia, de dónde sale este millón en un mes, de certificados individuales de crédito a proveedores, es decir, que han llegado Srs. con facturas a Fomento, porque todas vienen de Fomento, a decirles que no habían incluido su factura en el endeudamiento, y el Ayuntamiento de Arganda ha tenido que reconocer esa deuda de 1.100.000 € de papeles despistados, no sabía ni el Sr. Alcalde lo que se debía, y aunque Ud. no pueda estar en todo, tendrá que cesar a los responsables de que no le dijeran a Ud. la deuda adecuada, céseles a todos porque le han estado ocultando información; se deben 58,3 millones de euros a fecha de hoy, esperemos que no salga algo más en un futuro. No se hagan Uds. los virtuosos, en la aprobación del Plan de Austeridad, la Concejala de Hacienda, Sra. Guillén, decía que se pagarían estos créditos gracias a la capacidad y el empuje de este Ayuntamiento, no se confundan Sra. Guillén y Sr. Rodríguez que el empuje no es de este Ayuntamiento, ni del Equipo de Gobierno, ni de esta Corporación, el empuje, el sacrificio y la fuerza es de los ciudadanos/as de Arganda que son los que van a pagar este crédito, por acción y por omisión; por acción, porque es suyo el dinero que tenían que haber pagado Uds. en estos diez años y no lo han pagado, y por omisión, porque para pagar ahora algo que ya han pagado, van a tener que ver recortados sus servicios y sus prestaciones, así que no nos hagamos los virtuosos porque la virtud y el esfuerzo lo van a tener que hacer los ciudadanos/as de Arganda.

Nuestro partido no puede votar que sí a un crédito de estas características, no vamos a votar que sí a un crédito que hipoteca Arganda, no para diez años, sino para muchos más.

Los proveedores tenían que haber cobrado, claro sí, y se vera en un futuro cuando venga aquí la auditoria, porque cómo es posible que un presupuesto que no se ha liquidado con perdidas, hasta el año 2010, cómo

puede ser que sin haber perdido nada, con dinero que supuestamente se tenía que haber pagado, aparezcan ahora 58,3 millones de euros, esto también está por ver, pero nosotros no podemos asumir un crédito para pagar a proveedores en estas circunstancias y por eso, y aun a sabiendas que los proveedores tienen que cobrar su dinero, porque es lícito, nosotros vamos a votar en contra.

La Sra. Guillen interviene nuevamente contestando en primer lugar al Sr. Medina diciendo que el 80% de los proveedores que venían en el listado eran pequeños y medianas empresas y la mayoría del 2011, por tanto su antigüedad no era tal, como se pone de manifiesto en este Pleno. Sobre que los vecinos van a tener más impuestos y menos servicios, yo creo, que todavía y a fecha de hoy, no se han mirado Uds. el Plan de Ajuste que traíamos el 30 de Marzo porque ahí en ningún momento hablábamos de subidas de impuestos, y aprovecho para decirle al Sr. Hita que, efectivamente, las cosas se van demostrando, como la subida del impuesto de vehículos, pues que yo sepa, no ha llegado a los ciudadanos y aquí se ha repetido por activa y por pasiva que se subía el impuesto de vehículos, mírese el recibo del año pasado y el de este año y dígame cuanto ha subido el Ayuntamiento el impuesto.

Respecto a que vamos a tener el Ayuntamiento intervenido, como dice el Sr. Hita, habrá más de dos mil antes del verano, pero el nuestro no está en esa situación porque ha aprobado un Plan de Ajuste que va a poder hacer frente a su préstamo, porque para eso lo ha aprobado, no nos van a tener que quitar la participación ni nos van a tener que intervenir, porque para eso se ha hecho el Plan de Ajuste, mírenselo y verán como todos los años hay capacidad suficiente para hacer frente a ese préstamo y a los diez años se habrá acabado; la deuda comercial: se va a cumplir la Ley de Morosidad y se va a pagar, primero a 90 días y luego a 45 días, las cosas que dice el Sr. Hita no es por desconocimiento sino porque no se mira la documentación, igual que la documentación que le han entregado ayer, pidió que se le justificara el millón de euros, pues le voy a comentar que la diferencia de ese millón no es que no la supiera la corporación, ni esta concejala, ni este Alcalde, conocemos perfectamente la situación de este Ayuntamiento y esa diferencia viene, como se le explica en el informe, en facturas sujetas a embargos, facturas pendientes de dar el visto bueno por los servicios, que se han regularizado y se han metido en el plan de pago, facturas por la que alguna vez, incluso Ud. ha preguntado, empresarios por lo que Ud. ha preguntado y para facilitarles el cobro a todos ellos es por lo que se les ha incluido en el plan de pagos.

La deuda que comentaba el Sr. Medina que es a tres años, pues no Sr. Medina, hay deuda de diez años, que evidentemente tienen que cobrar los proveedores, por supuesto, pero cuando esté el expediente correcto si no, por muchos proveedores que vengan a reclamar deuda, si el expediente no está correcto, entenderá que no se les puede abonar aunque la deuda sea de diez años.

Respecto a que nadie reconocía lo que decíamos, nosotros siempre hemos hablado de deuda financiera Sr. Hita, no de deuda con proveedores, por supuesto que somos conscientes de que había deuda con proveedores porque todos los departamentos hacen servicios, tienen trato con proveedores y saben si se les abona o no la deuda y lo que aquí siempre se ha mantenido es que la deuda financiera era de 23,2 millones de euros que es lo que yo y esta corporación seguimos manteniendo.

Respecto a que no podemos dejar de pagar el crédito, problemas de futuro, pues me vuelvo a remitir al plan de ajuste, léaselo, es interesante y nos costó mucho elaborarlo y está perfectamente detallado como vamos a tener capacidad para todos los años.

Para finalizar quiero aprovechar y felicitar a todo el departamento de intervención porque ha realizado una maravillosa labor puesto que los tiempos son muy ajustados y decir que gracias al Gobierno, que es el único que ha dado gasto corriente para los Ayuntamientos, porque es el problema real que tiene la Administración Local, es asumir su gasto corriente, vamos a poder partir de una situación cero y poder funcionar y estos diez años no va a haber ningún tipo de problema, quiero que quede claro, en abonar este préstamo que garantiza el plan de ajuste que aquí se aprobó.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. De Frutos Mollons):

**Primero.-** Aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, cuyas condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/773/2012, de 16 de Abril, son básicamente las siguientes:

Importe: 58.377.807,54 €.

Plazo: Un máximo de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.

Tipo de interés: El equivalente al coste de financiación del Tesoro público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. La operación se formalizará con aquella entidad que comunique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medio del Instituto de Crédito Oficial.

**Segundo.-** Facultar al Alcalde-Presidente tan ampliamente y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General, CERTIFICO.